

## AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL

### CONCENTRADO DE SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

La Universidad Intercultural del Estado de Tabasco (**UIET**), con domicilio en la Carretera Oxolotán-Tacotalpa Kilometro 1 S/N frente a la Secundaria Técnica número 23, Poblado Oxolotan, Tacotalpa, Tabasco, es responsable del tratamiento de los datos personales que proporcionen los particulares, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto en la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Tabasco, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco el nueve de septiembre de 2017, y demás normatividad que resulte aplicable.

#### **Datos personales que se recaban y su finalidad**

Los datos personales que proporcionen, consistentes en nombre del solicitante, correo electrónico, domicilio, teléfono y celular. Con la finalidad de organizar la información confidencial que proporcionen las personas interesadas en acceder a la información pública en poder de la UIET. La información recabada se ubicará en los archivos físicos y electrónicos de la Unidad de Transparencia de la UIET, utilizando mecanismos de seguridad consistentes en registros y bitácoras, con la finalidad de llevar el control de las personas que acceden a los Sistemas de Datos Personales físicos; respecto de los Sistemas de Datos Personales electrónicos, los encargados accederán a la información mediante el uso de usuarios y contraseñas. Para los fines antes señalados se solicitan los siguientes datos como; nombre del solicitante, correo electrónico, domicilio, teléfono y celular.

#### **Fundamento para el tratamiento de datos personales**

El fundamento para el tratamiento de los datos personales en posesión de la Universidad Intercultural del Estado de Tabasco son los artículos 9 fracción VI; 124 y 128 primer párrafo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, así como los artículos 3 fracciones I, III, VIII, IX, VIII, IX, 14, 16, 72, 73, 96 fracciones I, III, VIII, XVI, XXIII, y XXVII todos de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Tabasco, de igual forma los artículos 4 bis fracción III y IV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, artículos 6 apartado A fracciones I, II, III y artículo 16 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Reglamento Interior de la Universidad Intercultural del Estado de Tabasco, Así como los demás relativos y aplicables de los ordenamientos antes citados.

#### **Transferencia de datos personales**

Los datos personales que se recaban, podrán ser materia de transferencia a cualquier otra persona física o jurídica colectiva que ofrezca servicios para cumplir con la finalidad para la cual los datos personales fueron recabados, a otras áreas del Sujeto Obligado y otros Sujetos Obligados.

No se realizarán transferencias adicionales, salvo aquéllas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, que estén debidamente fundados y motivados.

**¿Dónde se pueden ejercer los derechos de acceso, corrección/rectificación, cancelación u oposición de datos personales (derechos ARCO)?**

En materia de protección de datos personales, el Titular de estos datos podrá ejercer sus Derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición (Derechos ARCO) y portabilidad de los datos, de acuerdo al siguiente mecanismo.

Los Derechos ARCO se ejercitarán a través de la presentación de la solicitud respectiva por escrito, en idioma español que deberá contener por lo menos los siguientes datos:

- a. Nombre del titular;
- b. Domicilio u otro medio para comunicarle la respuesta a su petición;
- c. Documentos que acrediten la identidad, en su caso la representación legal del titular;
- d. Descripción clara y precisa de los datos personales respecto de los que se busca ejercer alguno de los derechos ARCO, y
- e. Cualquier otro elemento que facilite la localización de sus datos personales.

La solicitud deberá dirigirla a la Unidad de Transparencia de este Sujeto Obligado, ubicada en la Carretera Oxolotán-Tacotalpa Kilometro 1 S/N frente a la Secundaria Técnica número 23, Poblado Oxolotan, Tacotalpa, Tabasco, con un horario de 9:00 a 17:00 horas, en días hábiles, ante la Licenciada Jazmín Frank Hernández, o a través de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT).

<https://www.plataformadetransparencia.org.mx/>

**Cambios al aviso de privacidad**

Cualquier modificación al presente Aviso de Privacidad, será dada a conocer a través del portal de la UIET, cuya dirección electrónica es la siguiente [www.uiet.edu.mx](http://www.uiet.edu.mx).

Además, para cualquier duda o aclaración al respecto, puede comunicarse al teléfono (993) 3424000, así como enviar un correo electrónico a la dirección [transparencia\\_uiet@hotmail.com](mailto:transparencia_uiet@hotmail.com)